



La Utilidad de estar Matriculado y/o Registrado

Vistas las reiteradas consultas de los profesionales informáticos de nuestra provincia en cuál era la utilidad o beneficios de estar matriculados y/o registrados en el **Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de La Rioja**, es que nos llevó a emitir este presente comunicado como respuesta a sus inquietudes, que abarca no solo las exigencias en la parte legal, sino que también los servicios que puede brindar este Consejo.

¿Para qué Matricularme y/o Registrarme sino ejerzo o trabajo para la administración pública o nacional?

Con fecha **18/08/2000** se sanciona ante la **Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja la Ley N° 6.911** creándose el “**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**”, en donde en algunos de sus artículos. dice:

“-Agrupar a los profesionales de las disciplinas informáticas en función de los más altos intereses de la Nación.

-Establecer entre los profesionales de las disciplinas informáticas, una comunidad de intereses e ideales éticos, normativos y profesionales a fin de propender a su continuo perfeccionamiento.

-Brindar apoyo y asesoramiento en temas relacionados con las disciplinas informáticas a organizaciones de todo tipo, nacionales e internacionales, en función de intereses profesionales y de apoyo mutuo, estableciendo vínculos, contribuyendo a la elaboración de políticas en informática.

-Colaborar en la formación de futuros profesionales en disciplinas informáticas, en la actualización del nivel de conocimiento de los ya existentes, y de la Comunidad Informática en general.

- Promover actos académicos, culturales, de estudio, capacitación, profesional y similares.
- Ejercer el contralor del ejercicio de la profesión en todas sus modalidades.
- Asesorar a sus requerimientos a los Poderes Públicos y Organismos del Estado en asuntos relacionados con la profesión.
- Colaborar y asesorar en la elaboración de Proyectos de Ley, programas e iniciativas que requieran la participación de profesionales en Ciencias Informáticas.
- Propiciar y estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Realizar y promover la organización o participación en Congresos, Jornadas, Conferencias, Cursos de actualización técnica, científica y profesional referida a la Ciencia Informática.”

Siendo matriculado y/o registrado tendrán los siguientes beneficios:

- Asistencia de asesoramiento legal y técnico ante cualquier inconveniente que se presente en el ejercicio de su profesión.
- **Tabla de Honorarios** para el ejercicio de su profesión en las distintas áreas o funciones que puedan a llegar a trabajar, o las que ya se encuentran trabajando.
- **Plataforma Virtual de Trabajo del CPCILaR** (P.V.T. Cpcilar) en cual estará a disposición de los matriculados y/o registrados para:
 - Dictado de cursos y/o capacitaciones que desee brindar el matriculado y/o registrado de forma personal, generando de esta forma una salida laboral más., brindando los correspondientes certificados avalados por el Consejo.
 - Dictado de Congresos, Jornadas, Conferencias de actualización técnica, científica y profesional referidas a la Ciencias Informáticas.

En nuestra página Web www.cpcilar.ar se podrá acceder al **listado de los matriculados y/o registrados habilitados ante este Consejo**, elemento fundamental para futuros trabajos que se pudiera solicitar a los profesionales informáticos, permitiendo a este órgano colegiado ejercer el contralor correspondiente, y llegado el caso ejecutar las medidas disciplinarias correspondientes.

Así mismo aquellos que pertenezcan al Consejo podrán regirse por la **Tabla de Honorarios** (tabla de honorarios avalada y certificada por el **CPCILAR**), que también se encontrara publicada en la mencionada página.

En la citada página, como en sus redes sociales, estará habilitado un espacio de consulta en todos los temas relacionados a la informática, donde se podrá consultar cualquier duda, y leer algunas noticias de interés, para los colegas y el público en general.

Es de mencionar también que al Consejo llegan consultas (tanto de ámbitos privados como también de públicos de orden provincial y nacional) sobre profesionales que se puedan desempeñar en distintas especialidades: Auditores, Peritos, Programadores, Administrador de Redes, especialistas en diferentes áreas, etc. Para lo cual se **creará una Bolsa de Trabajo**, donde se encontrará una Oferta y una Demanda laboral.

Recordar que en muchas disciplinas es una condición indispensable estar matriculado y/o registrado para desempeñarse en la misma, podemos tomar como ejemplo aquellos que deseen que se inscriben como Peritos en la Justicia Provincial y/o Nacional, donde se exige estar matriculado y/o registrado en su respectivo Consejo. Véase aquí la importancia de nuestra matriculación.

Al pertenecer al Consejo se podrá interactuar con otros Consejos Informáticos de todo el país, logrando un contacto más cercano con los colegas de otras partes del país, sintetizando: **“la matrícula profesional, es un requisito indispensable para ejercer la profesión, es la forma de respaldar, acreditar o legitimar el desempeño profesional, garantizando ante la comunidad su formación y capacidad para el ejercicio profesional que se encuentra avalado por la Ley Provincial N° 6.911 con la creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de La Rioja”**.